

Fecha 08.09.2020	Sección Primera-Nacional	Página PP-4
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

INTEGRALIA

Prevén que TEPJF le dé la razón a México Libre

POR AURORA ZEPEDA

Integralia Consultores consideró que la negativa de registro como partidos políticos a México Libre y Redes Sociales Progresistas es "endeble", por lo que no descartó que el Tribunal

Electoral dé marcha atrás a la decisión del INE, al menos para la organización que encabezan Margarita Zavala y Felipe Calderón.

La consultoría subrayó que no se comprobó que las aportaciones para la organización fueran ilegales.

En entrevista, el consejero electoral Ciro Murayama, quien votó en contra de otorgar el registro a México Libre, aseguró que prefirió "pecar de exigente", mientras que el expresidente Calderón reiteró que pelearán el registro ante el TEPJF.

Endeble, negativa del INE a nuevos partidos

INTEGRALIA CONSIDERA QUE TEPJF LA PUEDE DESESTIMAR

La consultoría señala que no se comprobó que las aportaciones para México Libre fueran ilegales y ya se habían revisado

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

Para la empresa de consultoría Integralia, la negativa de registro a las organizaciones México Libre y Redes Sociales Progresistas es endeble y no descarta que al menos para la organización que preside Margarita Zavala, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revoque la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), para que pueda contender como partido político en los comicios de 2021.

En un reporte de la consultoría que encabeza el exconsejero electoral Luis Carlos Ugalde, argumen-

ta que "los criterios utilizados para negarle el registro son endebles y pueden ser desestimados por el TEPJF", porque "en el tema de aportaciones no identificadas no está comprobado que el origen sea ilícito y las aportaciones ya habían sido sancionadas en el expediente de fiscalización con una multa económica que fue considerada 'grave ordinaria', es decir, una sanción que no tenía la magnitud para anular el registro".

Por lo tanto, dice la consultora, "no se descarta que el Tribunal revoque la decisión y que México Libre pueda contender en el proceso electoral de 2021".

En el caso de Redes Sociales Progresistas, considera Integralia, "no hay evidencia de que los sindicalizados fueran coaccionados o presionados para afiliarse".

Sin embargo, reconoce que "para la mayoría de los consejeros fue suficiente la

presencia de miembros de un sindicato para anular el registro".

En adición, estima que los beneficiados con la negativa del INE al registro de México Libre son el PAN y Movimiento Ciudadano, pues eran su competencia en la disputa por los votos, sobre todo entre las clases medias.

CLIENTELISMO, VIGENTE

En el análisis de Integralia menciona que "prevalece el clientelismo en la formación de partidos. Como sugiere la reciente resolución del INE en materia de fiscalización, al menos dos de las organizaciones que buscaban el registro como partidos políticos habrían sido gestadas desde grupos corporativos o sindicales y no como demandas ciudadanas".

Sobre Encuentro Solidario, considera que si se queda como único nuevo partido con registro, recibiría 41 millones de pesos en lo



Fecha 08.09.2020	Sección Primera-Nacional	Página PP-4
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

que resta de 2020 y más de 168 millones de pesos para 2021, además de que buscará "capitalizar la popularidad del Presidente. Si bien podría restarle algunos votos a Morena, se estima que, en caso de alcanzar la votación para contar con diputados electos, éstos podrían aliarse a la

bancada morenista".

Integralía advierte que por lo menos cuatro partidos –PES, PRD, PT y PVEM– podrían perder el registro en las elecciones intermedias de 2021 y, por lo tanto, no participarían en los comicios presidenciales de 2024.



En riesgo

En las elecciones intermedias el PES, PRD, PT y PVEM podrían perder su registro, considera la consultoría.



Foto: Especial

De acuerdo con la consultoría que encabeza Luis Carlos Ugalde, el Tribunal Electoral tiene elementos suficientes para modificar la sentencia emitida por el Consejo General del INE sobre México Libre.